RESOLUCIÒN DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
No. 451 DE 2026.
(junio 23)

"Por la Cual se Aprueba una Garantía Única de un Contrato Estatal".

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 del 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, la **FUNDACION VADA HACIENDO HISTORIA,** identificada con NIT No. 901.178.875-0; es la adjudicataria del contrato **CD-UM-SGO-113-2026**, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE CARRO TANQUES, PARAGARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA A LA POBLACIÓN RURAL, CONOCASIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECRETADA EN ELMUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** "ha presentado para su aprobación el anexo de Pólizas de Cumplimiento No. CVP 100003029, expedida por la compañía de seguro, **SEGUROS MUNDIAL,** cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato así:

CUMPLIMIENTO:
Valor asegurado $ 49.974.000,00 VIGENCIA Del 22/06/2026 / 23/12/2026

BUEN MANEJO DE ANTICIPO:
Valor asegurado $ 249.870.000,00 VIGENCIA Del 22/06/2026 / 23/08/2026

PRESTACIONES SOCIALES:
Valor asegurado $ 24.987.000,00 VIGENCIA Del 22/06/2026 / 23/08/2029

CALIDAD DEL SERVICIO:
Valor asegurado $ 49.974.000,00 VIGENCIA Del 22/06/2026 / 23/12/2026

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las garantías presentadas por, la **FUNDACION VADA HACIENDO HISTORIA,** identificada con NIT No. 901.178.875-0; es la adjudicataria del contrato **CD-UM-SGO-113-2026**, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE CARRO TANQUES, PARAGARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA A LA POBLACIÓN RURAL, CONOCASIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECRETADA EN ELMUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA",** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Hatonuevo, la Guajira a los veintitrés (23) días del mes de junio del año 2026.

EVELIO JOSE SOLANO PELAEZ
Jefe de la Oficina Jurídica.

Proyecto: Ana Peralta Soto- Contratista De La Oficina Asesora Jurídica
Reviso: Evelio José Solano Pelaez - Jefe De La Oficina Asesora Jurídica

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: dDMt93GD1Zb+y+Xw456jdw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CVP-100003029	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	540006671	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN VALLEDUPAR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/06/2026	24:00 Horas Del	23/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION VADA HACIENDO HISTORIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.178.875-0
DIRECCIÓN	CL 16 A # 9-55	**TELÉFONO**	3153749085
ASEGURADO	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.255.101-2
DIRECCIÓN	CALLE 13 NO. 20 - 85	**TELÉFONO**	7759302
BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.255.101-2
DIRECCIÓN	CALLE 13 NO. 20 - 85	**TELÉFONO**	7759302

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CD-UM-SGO-113-2026 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE AGUA POR MEDIO DE CARRO TANQUES, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA A LA POBLACIÓN RURAL, CONOCASIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECRETADA EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/06/2026	24:00 Horas Del 23/12/2026	49.974.000,00	75.577,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 22/06/2026	24:00 Horas Del 23/08/2026	249.870.000,00	127.331,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/06/2026	24:00 Horas Del 23/08/2029	24.987.000,00	237.821,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/06/2026	24:00 Horas Del 23/12/2026	49.974.000,00	75.577,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 374.805.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
IBETH PANA WEFFER & CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	516.306,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	516.306,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	99.048,00
TOTAL A PAGAR	$	620.354,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Esteban J Gamez O

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CVP-100003029	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	540006671	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN VALLEDUPAR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/06/2026	24:00 Horas Del	23/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CVP-100003029** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **FUNDACION VADA HACIENDO HISTORIA** Asegurado o Beneficiario: **ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA / ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA ,** expedida por la Compañía en **23/06/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN VALLEDUPAR a los **23** días del mes **JUNIO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.